



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A LA
COMUNA DE SANTIAGO, A LOS
FUNCIONARIOS SRES. GERARDO ESPINDOLA
ROJAS Y CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ.-

EXENTO

DECRETO N° 10076 /2017.-

ARICA, 12 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Invitación efectuada por la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile para participar en reunión de trabajo y capacitaciones, Memorandum N° 46, de fecha 11 de Julio de 2017, de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de participar en la reuniones de trabajo y capacitación programadas por la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile;

DECRETO:

DESIGNASE en cometido funcionario a la comuna de **SANTIAGO** durante los días que se indican más adelante, a fin de participar en reuniones de trabajo y capacitaciones según invitación de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile, a los siguientes funcionarios:

- Sr. **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, R.U.T. N° 13.452.061-2, Directivos, grado 3, Alcalde; días 19 al 20 de Julio de 2017.
- Sr. **CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ**, R.U.T. N° 8.627.801-4, Contrata, Grado 6°, Jefe de Gabinete de Alcaldía; días 19 al 22 de Julio de 2017.

PÁGUESE viático correspondiente, pasajes vía aérea ARICA – SANTIAGO – ARICA, autorizase la entrega de \$ 40.000.-, por concepto de fondos a rendir para traslados. Este gasto estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.

IMPÚTESE al 21.01.004.006 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", al 21.02.004.006 "Comisión de Servicios en el País Personal a Contrata", al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes", al 114.03.08.009.003 "Otros fondos a Rendir" (Gerardo Espíndola Rojas) y al 114.03.08.009.918 "Otros Fondos a Rendir" (Christian Díaz Ramírez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/bcm.-